



GOBIERNO
DE JALISCO

SECRETARÍA DE SALUD

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.

AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ:

RUBRICA

DRA. MARÍA GUADALUPE LARA PUENTE

SUBDIRECTOR MÉDICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO DEL DOLOR Y
CUIDADOS PALIATIVOS

APROBÓ:

RUBRICA

DRA. ROSA MARGARITA ALVAREZ ALVAREZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS
PALIATIVOS

AUTORIZÓ:

RUBRICA

DR. JOSÉ DE JESÚS BECERRA SOTO

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL OPD. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

CÓDIGO: **DOM - P334-I3_001**

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006

No./FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

FECHA DE AUTORIZACIÓN: **18 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

COPIA No.:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Instituto Jalisciense de Alivio para el Dolor y Cuidados Paliativos
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de Publicación 19 de enero de 2016



PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

Objetivo Brindar una atención oportuna y con calidad al paciente hospitalizado en el Hospital General de Occidente y a su familia, en caso necesario, a sí como buena coordinación entre los servicios existentes entre el Hospital y el Instituto.

Alcance Médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y psicólogos del Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos

- Políticas**
1. Los tratamientos de intervencionismo sólo podrán ser aplicados por un anestesiólogo.
 2. La atención a los pacientes hospitalizados debe ser exclusivamente a través de interconsulta o referencia
 3. Cada médico debe ser responsable de sus pacientes hospitalizados.
 4. El expediente clínico deberá estar de acuerdo con la NOM-168-1998.
 5. El personal de salud debe tener disponibilidad para atender las necesidades de los enfermos hospitalizados.
 6. La rotación a hospital debe ser a buen juicio de los directivos.
 7. El personal debe comportarse de acuerdo al Código de conducta de personal de salud y cumplir con las Condiciones Generales de Trabajo.
 8. El personal que realice visitas al hospital debe registrarse en la bitácora de salidas oficiales.
 9. Se deben respetar los procedimientos descritos en el manual.
 10. El director de la unidad debe establecer los mecanismos para difusión, capacitación y utilización del manual.
 11. El director y subdirector deben supervisar las actividades contenidas en el manual.
 12. Los directivos deben revisar el manual por lo menos cada año, para modificar las actividades necesarias.
 13. Las propuestas para modificaciones se deberán presentar por escrito al superior jerárquico para gestionar el cambio, de ser viable.

Definiciones

CEYE: Centro de Esterilizado y Equipo.

Consentimiento informado: Documento legal, firmado por el paciente mediante el cual acepta los riesgos y beneficios de un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéutico o de rehabilitación.

Cuidados paliativos: Procesos activos enfocados a mejorar la calidad de vida de los enfermos con enfermedades avanzadas a través de acciones en el área física, psicosocial y espiritual.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

Hospitalización: Es el ingreso de un paciente a un hospital.

Intervencionismo: Acción de intervenir en cualquier parte del cuerpo con diversos aditamentos, agentes anestésicos, analgésicos, antiinflamatorios, neurolíticos con el fin de aliviar el dolor.

Neurolítico: Sustancia química (alcohol o fenol) con fines destructivos administrado a regiones o nervios para el control del dolor.

Procedimiento invasivo: Método terapéutico que consiste en la introducción de fármacos u utilería con la finalidad de controlar el dolor y que en su paso puede atravesar estructuras anatómicas para llegar al área adecuada.

SIS: Sistema de Información en Salud.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
3

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
 FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Hospital General de Occidente	Entrega en la recepción de PALIA hoja de interconsulta o referencia la cual deberá contener datos del paciente, incluida su ubicación, resumen clínico que deberá contener motivo de envío, impresión diagnóstica (incluidas adicciones) y tratamiento empleado, si lo hubo.
2.	Coordinador de Desarrollo Institucional	Elabore hoja de rol de médicos (asignación del piso en el HGO, asignación del alumno o pasante en medicina y médico rotatorio) (ver Procedimiento de Desarrollo Institucional) en original y 3 copias, entregue original al archivo, publique una copia en el pizarrón de corcho de enseñanza y entregue la segunda copia al subdirector médico y la tercera a la recepcionista.
3.	Subdirector Médico	Elabore hoja de rol de enfermeras (asignación del piso en el HGO) en original y 3 copias, entregue original al archivo, publique una copia en el pizarrón de corcho de enseñanza y entregue la segunda copia al coordinador de desarrollo institucional y la tercera a la recepcionista.
4.	Recepcionista	Reciba hoja de interconsulta o referencia y la entrega al médico (ver rol de médicos y rol de enfermeras), psicólogo o trabajadora social asignado al piso correspondiente (residente y adscrito responsable) del área de donde procede el paciente. Nota: En caso especial de requerirse de cuidados paliativos domiciliarios entregue la interconsulta a trabajo social.
5.	Médico	Acuda a atender al paciente al área solicitada, previo registro en la bitácora de salidas oficiales , solicite expediente del paciente, en el piso correspondiente, interrogue al paciente, explórelo, elabore un diagnóstico, realice historia clínica de Palia en pacientes de primera vez y nota de evolución tratándose de pacientes subsecuentes. Nota: <ul style="list-style-type: none"> •Entregue la historia clínica en archivo de PALIA y solicite se le asigne el número correspondiente. •Tratándose de un paciente subsecuente solicite expediente del paciente en el archivo clínico de PALIA. •Avisé a enfermería de piso para que auxilie en la consulta.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
4

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
 FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
6.	Médico	<p>Determine el tratamiento que requiere el paciente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th style="width: 20%;">¿Tratamiento?</th> <th style="width: 80%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Farmacológico No Invasivo</td> <td> Indique los fármacos requeridos para el caso (aines, opioides, o adyuvantes) en el expediente clínico, entregue la receta médica al familiar, dé seguimiento al paciente mientras sea necesario, en caso de alta, derive a la consulta externa de Palia. Comente al paciente o al familiar que acuda al instituto con el recepcionista para que le agenden cita para consulta externa. Fin del procedimiento. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Farmacológico Invasivo</td> <td> Revise que el paciente cumpla con los siguientes criterios: •Diagnóstico de enfermedad susceptible de mejorar mediante un bloqueo. •Exámenes de acuerdo a la NOM-170-SSA1-1998 Para la Práctica de Anestesiología. Y de ser así, avise al anestesiólogo encargado de PALIA. Aplique siguiente actividad. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Otro</td> <td> Llene hoja de interconsulta y derive al paciente al servicio que considere necesario. Fin del procedimiento. </td> </tr> </tbody> </table>	¿Tratamiento?	Entonces	Farmacológico No Invasivo	Indique los fármacos requeridos para el caso (aines, opioides, o adyuvantes) en el expediente clínico, entregue la receta médica al familiar, dé seguimiento al paciente mientras sea necesario, en caso de alta, derive a la consulta externa de Palia. Comente al paciente o al familiar que acuda al instituto con el recepcionista para que le agenden cita para consulta externa. Fin del procedimiento.	Farmacológico Invasivo	Revise que el paciente cumpla con los siguientes criterios: •Diagnóstico de enfermedad susceptible de mejorar mediante un bloqueo. •Exámenes de acuerdo a la NOM-170-SSA1-1998 Para la Práctica de Anestesiología. Y de ser así, avise al anestesiólogo encargado de PALIA. Aplique siguiente actividad.	Otro	Llene hoja de interconsulta y derive al paciente al servicio que considere necesario. Fin del procedimiento.
¿Tratamiento?	Entonces									
Farmacológico No Invasivo	Indique los fármacos requeridos para el caso (aines, opioides, o adyuvantes) en el expediente clínico, entregue la receta médica al familiar, dé seguimiento al paciente mientras sea necesario, en caso de alta, derive a la consulta externa de Palia. Comente al paciente o al familiar que acuda al instituto con el recepcionista para que le agenden cita para consulta externa. Fin del procedimiento.									
Farmacológico Invasivo	Revise que el paciente cumpla con los siguientes criterios: •Diagnóstico de enfermedad susceptible de mejorar mediante un bloqueo. •Exámenes de acuerdo a la NOM-170-SSA1-1998 Para la Práctica de Anestesiología. Y de ser así, avise al anestesiólogo encargado de PALIA. Aplique siguiente actividad.									
Otro	Llene hoja de interconsulta y derive al paciente al servicio que considere necesario. Fin del procedimiento.									
7.	Anestesiólogo	<p>Determine si el bloqueo es neurolítico:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th style="width: 20%;">¿Neurolítico?</th> <th style="width: 80%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Sí</td> <td> Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles. Llene hoja de consentimiento informado, recabe firma del paciente. Aplique siguiente actividad. Nota: En caso de que el paciente no acepte firmar la hoja de consentimiento informado, suspenda la intervención, regrese el expediente clínico al médico tratante y explíquelo al paciente. En este caso aquí termina el procedimiento. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">No</td> <td> Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles, y notifique a la enfermera de intervencionismo, solicite el equipo correspondiente. Aplique actividad 11. Nota: Si detecta que el paciente presenta alguna alteración psicológica de la conducta y es conveniente solicitar el apoyo del psicólogo, llámelo para que asista al paciente. </td> </tr> </tbody> </table>	¿Neurolítico?	Entonces	Sí	Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles. Llene hoja de consentimiento informado , recabe firma del paciente. Aplique siguiente actividad. Nota: En caso de que el paciente no acepte firmar la hoja de consentimiento informado, suspenda la intervención, regrese el expediente clínico al médico tratante y explíquelo al paciente. En este caso aquí termina el procedimiento.	No	Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles, y notifique a la enfermera de intervencionismo, solicite el equipo correspondiente. Aplique actividad 11. Nota: Si detecta que el paciente presenta alguna alteración psicológica de la conducta y es conveniente solicitar el apoyo del psicólogo, llámelo para que asista al paciente.		
¿Neurolítico?	Entonces									
Sí	Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles. Llene hoja de consentimiento informado , recabe firma del paciente. Aplique siguiente actividad. Nota: En caso de que el paciente no acepte firmar la hoja de consentimiento informado, suspenda la intervención, regrese el expediente clínico al médico tratante y explíquelo al paciente. En este caso aquí termina el procedimiento.									
No	Explique al paciente el tipo de procedimiento que se le aplicará, aclare el beneficio y los efectos secundarios posibles, y notifique a la enfermera de intervencionismo, solicite el equipo correspondiente. Aplique actividad 11. Nota: Si detecta que el paciente presenta alguna alteración psicológica de la conducta y es conveniente solicitar el apoyo del psicólogo, llámelo para que asista al paciente.									

SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
 FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
8.	Anestesiólogo	<p>Determine si el bloqueo neurolítico será externo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Externo?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td> <p>Explique al paciente que el tratamiento se le aplicará en otra Institución, solicite a la trabajadora social programación externa (fuera del Hospital). Aplique siguiente actividad.</p> <p>Nota: Informe al paciente que deberá cubrir la cuota que fije la Institución externa así como la cuota de PALIA.</p> </td> </tr> <tr> <td>No</td> <td> <p>Acuda a rayos x en el departamento de radiología en el Hospital Regional de Occidente a programar el bloqueo, donde le indicarán de manera verbal cuando se realizará el mismo, informe a la enfermera, psicólogo y personal en entrenamiento que acudirán al bloqueo en el sitio, el día y la hora programada para la realización del mismo. Aplique actividad 10.</p> <p>Nota: Sé podrá valorar de acuerdo al tipo de bloqueo, éste se puede realizar en el Instituto PALIA, de ser así se traslade el paciente a quirófano de PALIA avisando al médico responsable del paciente en el Hospital General de Occidente.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	¿Externo?	Entonces	Sí	<p>Explique al paciente que el tratamiento se le aplicará en otra Institución, solicite a la trabajadora social programación externa (fuera del Hospital). Aplique siguiente actividad.</p> <p>Nota: Informe al paciente que deberá cubrir la cuota que fije la Institución externa así como la cuota de PALIA.</p>	No	<p>Acuda a rayos x en el departamento de radiología en el Hospital Regional de Occidente a programar el bloqueo, donde le indicarán de manera verbal cuando se realizará el mismo, informe a la enfermera, psicólogo y personal en entrenamiento que acudirán al bloqueo en el sitio, el día y la hora programada para la realización del mismo. Aplique actividad 10.</p> <p>Nota: Sé podrá valorar de acuerdo al tipo de bloqueo, éste se puede realizar en el Instituto PALIA, de ser así se traslade el paciente a quirófano de PALIA avisando al médico responsable del paciente en el Hospital General de Occidente.</p>		
¿Externo?	Entonces									
Sí	<p>Explique al paciente que el tratamiento se le aplicará en otra Institución, solicite a la trabajadora social programación externa (fuera del Hospital). Aplique siguiente actividad.</p> <p>Nota: Informe al paciente que deberá cubrir la cuota que fije la Institución externa así como la cuota de PALIA.</p>									
No	<p>Acuda a rayos x en el departamento de radiología en el Hospital Regional de Occidente a programar el bloqueo, donde le indicarán de manera verbal cuando se realizará el mismo, informe a la enfermera, psicólogo y personal en entrenamiento que acudirán al bloqueo en el sitio, el día y la hora programada para la realización del mismo. Aplique actividad 10.</p> <p>Nota: Sé podrá valorar de acuerdo al tipo de bloqueo, éste se puede realizar en el Instituto PALIA, de ser así se traslade el paciente a quirófano de PALIA avisando al médico responsable del paciente en el Hospital General de Occidente.</p>									
9.	Trabajadora Social	Programe cita para bloqueo en la Institución indicada, notifique al anestesiólogo y al paciente la fecha y hora de la misma.								
10.	Anestesiólogo	Notifique lugar, fecha y hora del bloqueo al equipo de intervencionismo.								
11.	Equipo de Intervencionismo	<p>Preséntese en la Institución en la fecha, hora programada y determine las actividades a realizar de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Área?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enfermera</td> <td>Póngase en contacto con la enfermera del lugar en el que se realizará el bloqueo y notifique al anestesiólogo el momento en el que deben pasar al paciente al área correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>Psicólogo</td> <td>De requerirse proporcione al paciente alguna técnica psicológica para prepararlo lo más adecuado posible para el bloqueo.</td> </tr> <tr> <td>Anestesiólogo</td> <td>Pase al lugar del bloqueo y coordínese con la enfermera circulante.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Área?	Entonces	Enfermera	Póngase en contacto con la enfermera del lugar en el que se realizará el bloqueo y notifique al anestesiólogo el momento en el que deben pasar al paciente al área correspondiente.	Psicólogo	De requerirse proporcione al paciente alguna técnica psicológica para prepararlo lo más adecuado posible para el bloqueo.	Anestesiólogo	Pase al lugar del bloqueo y coordínese con la enfermera circulante.
¿Área?	Entonces									
Enfermera	Póngase en contacto con la enfermera del lugar en el que se realizará el bloqueo y notifique al anestesiólogo el momento en el que deben pasar al paciente al área correspondiente.									
Psicólogo	De requerirse proporcione al paciente alguna técnica psicológica para prepararlo lo más adecuado posible para el bloqueo.									
Anestesiólogo	Pase al lugar del bloqueo y coordínese con la enfermera circulante.									
12.	Enfermera Circulante	<p>Verifique que el área de intervencionismo esté limpia y cuente con material y equipo necesario conforme lo establecido por la NOM-170-SSA1-1998 Para la Práctica de Anestesiología, en caso de que se presenten faltantes surta en CEYE el equipo de bloqueo, campos estériles y uniformes y del almacén material de curación y medicamentos.</p> <p>Nota: En caso de que el bloqueo no neurolítico se realice en la cama del paciente, no revise el área de intervencionismo lleve el material y equipo necesario a la cama del paciente.</p>								

SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
 FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
13.	Enfermera Circulante	Verifique que el paciente haya cubierto la cuota de recuperación, pase al paciente, dele ropa adecuada para quirófano, coloque al paciente en la mesa de quirófano, monitorice al paciente, verifique que la hoja de consentimiento informado esté firmada, proporcione uniformes al equipo y apoye al médico en el proceso de intervencionismo. Nota: <ul style="list-style-type: none"> •En caso de que el paciente se presente por dolor fuerte o con una patología que se considere como urgencia se tratará la misma y posteriormente se emitirá el cobro (cuota de recuperación). •Tratándose de un bloqueo no neurolítico que se realice en la cama del paciente apoye al anestesiólogo en la aplicación del mismo. 						
14.	Anestesiólogo	Realice asepsia y antisepsia, en la zona a puncionar, coloque textiles estériles y proceda a aplicar la técnica correspondiente de acuerdo al bloqueo especificado (ver protocolos médicos de anestesiología).						
15.	Anestesiólogo	Determine si el paciente presenta complicaciones: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th style="width: 30%;">¿Complicaciones?</th> <th style="width: 70%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">Sí</td> <td> Aplique las medidas necesarias de acuerdo a la situación del paciente, vigile al paciente hasta su completa recuperación, de requerirse aplique técnicas de reanimación, elabore nota de evolución (especificando la complicación que se presentó y los posibles motivos de la misma) e informe al paciente y familiar de lo ocurrido. Aplique siguiente actividad. Notas: <ul style="list-style-type: none"> •Si el paciente no se recupera en un tiempo razonable, elabore nota médica donde explique lo ocurrido, llene hoja de referencia o interconsulta y envíe al paciente a un hospital, a que se le brinde atención de especialidad para resolver su complicación. Fin del Procedimiento. •En caso de defunción se expide el certificado de defunción en tres tantos, por el médico del hospital o el médico tratante de PALIA, fotocopie los documentos anteriores y anéxelas al expediente; entregue los originales al paciente y/o familiar. Fin del Procedimiento. </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; vertical-align: middle;">No</td> <td> Elabore nota médica, de indicaciones al paciente y páselo al área de donde proviene. Aplique siguiente actividad. </td> </tr> </tbody> </table>	¿Complicaciones?	Entonces	Sí	Aplique las medidas necesarias de acuerdo a la situación del paciente, vigile al paciente hasta su completa recuperación, de requerirse aplique técnicas de reanimación, elabore nota de evolución (especificando la complicación que se presentó y los posibles motivos de la misma) e informe al paciente y familiar de lo ocurrido. Aplique siguiente actividad. Notas: <ul style="list-style-type: none"> •Si el paciente no se recupera en un tiempo razonable, elabore nota médica donde explique lo ocurrido, llene hoja de referencia o interconsulta y envíe al paciente a un hospital, a que se le brinde atención de especialidad para resolver su complicación. Fin del Procedimiento. •En caso de defunción se expide el certificado de defunción en tres tantos, por el médico del hospital o el médico tratante de PALIA, fotocopie los documentos anteriores y anéxelas al expediente; entregue los originales al paciente y/o familiar. Fin del Procedimiento. 	No	Elabore nota médica , de indicaciones al paciente y páselo al área de donde proviene. Aplique siguiente actividad.
¿Complicaciones?	Entonces							
Sí	Aplique las medidas necesarias de acuerdo a la situación del paciente, vigile al paciente hasta su completa recuperación, de requerirse aplique técnicas de reanimación, elabore nota de evolución (especificando la complicación que se presentó y los posibles motivos de la misma) e informe al paciente y familiar de lo ocurrido. Aplique siguiente actividad. Notas: <ul style="list-style-type: none"> •Si el paciente no se recupera en un tiempo razonable, elabore nota médica donde explique lo ocurrido, llene hoja de referencia o interconsulta y envíe al paciente a un hospital, a que se le brinde atención de especialidad para resolver su complicación. Fin del Procedimiento. •En caso de defunción se expide el certificado de defunción en tres tantos, por el médico del hospital o el médico tratante de PALIA, fotocopie los documentos anteriores y anéxelas al expediente; entregue los originales al paciente y/o familiar. Fin del Procedimiento. 							
No	Elabore nota médica , de indicaciones al paciente y páselo al área de donde proviene. Aplique siguiente actividad.							
16.	Enfermera Circulante	Vigile la evolución del paciente hasta su egreso, solicite el recibo de pago, registre en la hoja diaria del SIS . Nota: Cuando el paciente sea dado de alta definitiva indíquele que pase a recepción o llame por teléfono para que se le programe cita para continuar su atención en consulta externa de PALIA.						

SELLO
DOCUMENTO DE REFERENCIA

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



Código: DOM - P334-I3_001

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
17.	Anestesiólogo	Llene Hoja diaria del SIS , regístrelo en la bitácora de procedimientos de intevencionismo , llene nota médica y regrese el expediente.
18.	Enfermera	Rotule los medicamentos y procedimientos intervencionistas realizados, fecha de aplicación, fármacos empleados, dosificación, nombre del médico y enfermera responsable. Registre los procedimientos de intervención en la bitácora de intervencionismo en caso de que el médico no lo realice.
19.	Médico	Dé seguimiento al paciente mientras se encuentre hospitalizado, con pase de visita matutino diario, por el médico adscrito, médico residente y enfermera asignada al área de hospitalización, elabore nota de evolución y deje indicaciones médicas por escrito en el expediente de hospital , registre en la hoja diaria del SIS y cuando sea dado de alta indíquelo que pase a recepción o llámelo por teléfono al paciente o su familia para que se le programe cita en Palia. Elabore nota de alta en el expediente de hospitalización y en el expediente de Palia .
20.	Enfermera	Haga revisión de permeabilidad del catéter diariamente (en caso de que al paciente se le halla dejado instalado uno) y curación cada tercer día, los medicamentos que se estén administrando prepárelos diariamente, o si se utilizan bombas de infusión se revisará su adecuado funcionamiento y se llenarán cuando sea necesario. Nota: Al retirarse el catéter peridural, llene formato de cultivo , mande a cultivar la punta del mismo al laboratorio, recabe el resultado del cultivo, intégrele al expediente del paciente e informe al médico tratante de los resultados.
21.	Médico	Revise resultados del cultivo, de requerirse elabore receta médica , llene hoja de indicaciones , del expediente y realice interconsulta a otro especialista, de considerarlo necesario. Fin del Procedimiento.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Asesorado por: LAE. Claudia Judith González Ochoa.

PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN

- Enf. Julia Lizbet Aréchiga Cruz

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
8

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

Documentos de Referencia

Código	Documento
	Manual de organización del instituto jalisciense de alivio al dolor y cuidados paliativos
	Manual de procedimiento integral del instituto Jalisciense de alivio al dolor y cuidados paliativos
	Procedimiento para Central de Equipos y Esterilización "CEYE".
	Código de conducta del personal de salud
NOM 168-SSA1-1998	Del expediente clínico
NOM 170-SSA-1998	Para la práctica de la anestesiología
	Sistema de referencia y contrarreferencia
SIS	Sistema de Información en Salud

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Bitácora de salidas oficiales
	Rol de médicos
	Rol de enfermeras
	Historia clínica de Palia.
	Nota de evolución
	Receta.
	Hoja de interconsulta.
	Hoja de consentimiento informado.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
9

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001
FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Nota correspondiente
	Hoja de referencia o interconsulta
	Certificado de defunción
	Nota médica
	Hoja diaria del SIS
	Bitácora de procedimientos de intencionismo
	Bitácora de intervencionismo
	Nota de evolución
	Indicaciones médicas
	Expediente de hospital
	Nota de alta
	Formato de cultivo
	Hoja de indicaciones

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
10

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN HOSPITAL.



CÓDIGO: DOM - P334-I3_001

FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO 2006

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / JULIO 2006

ANEXOS

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
11

SELLO